RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 39 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 327.303, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO.

Asunción, 31 de octubre de 2017.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del año 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DGREC", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO.***

CONSIDERANDO: ***QUE,*** *por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 09/2017 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del año 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DGREC", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 390 – Otros Bienes de Consumo,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 09/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Abog. José Coniglio
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 39 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 327.303, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO.

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DGREC"****, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto* ***390 – Otros Bienes de Consumo,*** *a la firma* ***ALELI REPRESENTACIONES de EDGAR LINO ENCISO FELTES*** *por un monto total de* ***Gs.44.735.968 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho)*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 2 (dos) fojas que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo
Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION N°.....39...../17

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DGREC ID N° 327.303

ANEXO N° I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

									ALELI REPRESENTACIONES	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	25172504-002	Cubierta para camioneta (Medida 265/70/R16)	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	4	Michelin	Francia	1.926.628	7.706.512
2	25172504-002	Cubierta para Mini Bus (Medida 215/70/R16)	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior (radial) Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	8	Michelin	Francia	1.344.057	10.752.456

Abg. José Codiolo
Director General
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION N°.....39...../17

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA DGREC ID N° 327.303

ANEXO N° I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

									ALELI REPRESENTACIONES	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta (Medida 245/70/R16)	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior (radial) Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	8	Michelin	Francia	1.918.381	15.347.048
4	25172504-002	Cubierta para camioneta (Medida 245/75/R16)	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h)Neumático para veranoTL: Tubeless, sin cámara interior (radial)Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensiónLas cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo.Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	4	Michelin	Francia	2.732.488	10.929.952
			TOTAL							44.735.968

Abog. José Coglio
Director General
DGREC